

- ACTA Nº 85 -

En Formosa, ciudad capital de la Provincia del mismo nombre, a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta, reunidos el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia Doctor Juan José Arribillaga y el Señor Ministro del mismo Doctor Isaac Leff, por estar vacante el restante Ministerio, para resolver: PRIMERO: -Juez Federal de Formosa-remite testimonio de actuaciones relacionadas con incumplimiento de diligencias encomendadas al ex-Juez de Paz de Misión Laishi, en // Exp. 600/960 -caratulado: "Amarilla Bartolomé s/excepción al / servicio militar".-Considerando:que el oficio del 18 de Junio de 1959 y sus reiteraciones, de lo que informa el testimonio / referido, fueron librados con anterioridad a la sanción de la Ley Provincial 128, por la cual el Juzgado de Paz de Misión // Laishi dejó de integrar el Poder Judicial de la Provincia, y atento lo dictaminado por el Señor Procurador General, Acordaron: declarar que no corresponde a este Tribunal sancionar la falta del ex-Juez de Paz de Misión Laishi, por la negligencia - que denuncia el Señor Juez Federal; y tener presente los antecedentes para el caso de reiteración de incumplimiento.-SEGUNDO: 909/960 - Honorable Legislatura comunica haber dejado sin efecto la designación del Dr. Gaston Augusto René Favier para el cargo de Juez en lo Criminal y Correccional, Acordaron: Tenerlo presente y oportunamente hacer nueva propuesta para cubrir la vacante.- // TERCERO: Expte. 83/960-Britez Tita Aquilina s/denuncia contra // Juez de Paz de Clorinda.-Oído el Señor Procurador General, Acordaron: Disponer la instrucción del sumario administrativo al re-



ferido Juez de Paz, por la Secretaria de Superintendencia.-

CUARTO: 907/960-Colegio de Abogados y Procuradores de Formosa solicita se reglamenten actividades judiciales.-Considerando que el reglamento de la actividad judicial debe estructurarse sobre la base de la experiencia realizada de acuerdo con las condiciones de tiempo y lugar, Acordaron: Tener presente la solicitud para cuando se dicten las respectivas normas reglamentarias.-QUINTO: 930/960-Juez en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral n° 2-solicita la designación de la Auxiliar 3° del Superior Tribunal de Justicia Nélida Olga Riveros, para que preste servicios en dicho Juzgado con carácter permanente en el cargo vacante por renuncia de la Auxiliar de igual categoría Sta. Nilda Esther / Lemos; Acordaron: acceder a lo solicitado y disponer la transferencia de la nombrada Auxiliar Nélida Olga Riveros, del ítem 1 inc. 1° al ítem. 2 del mismo inciso, del presupuesto vigente.-SEXTO: 931/960-Juez subrogante del Juzgado en lo Criminal y Correccional n° 2 s/designación del Señor Reinaldo Castillo para el cargo de Auxiliar 4° de ese Juzgado.-Dando el carácter de propuesta a la opinión favorable expuesta en la resolución de elevación, y atento al Reglamento de ingreso de empleados al Poder Judicial, Acordaron: disponer se proceda al examen del propuesto, por el Señor Juez y Secretario del correspondiente Juzgado, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo n° 2 punto segundo; hecho lo cual se elevará la prueba a este Tribunal para su clasificación.-SEPTIMO: Dra. Belkys Edith //



Diez de Cardona, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial, Administrativo y Laboral nº 1 -solicita licencia por maternidad

Acordaron: Concederle doce semanas de licencia a partir del día de la fecha. -OCTAVO: Duración de los informes "in-voce". -Considerando: que es necesario reglamentar la duración de tales informes, en atención al tiempo necesario para que cumplan / su objeto, y al que demanda la realización de tareas por // parte de este Tribunal y de los Juzgados en lo Criminal y Correccional, Acordaron: limitar a quince minutos la duración del informe in-voce de cada letrado, sin perjuicio de ampliarla hasta quince minutos mas, previa solicitud por escrito del letrado informante, teniendo en cuenta el número, naturaleza / e importancia de las cuestiones a resolverse. -Todo lo cual dispusieron, ordenando se comunicase y registrase. -S/R-"doce semanas" Vale. -